

lo, lo que se publicara, y para saber al por
rematacion en el modo acostumbrado
De quinta al Ayuntamiento de haber rematado Domingo
depoes de aquel depositario, en la inteligencia de la
notificacion que se le hizo para nombramiento
y qualidad de afianzador hacia quince mil
que solo esta dispuesto a darlo por un deudo
yno por lo demas que hagan otro, a lo que se
en cuya inteligencia acorda se le imponga
necesario a lo mandado y exprese en resolu-
cion dando aviso de lo que decretare para resolu-
lo que se a mas conduciere

No havendose presentado por ora alguno alibato
de carne de vaca y cabra, se acorda se
tan to en diligencia de publicacion combeniente
por ora y admitiendo las que se hicieren
a reglado

Donde que se acabo este Ayuntamiento que firmaron
tenialan sig va como acordaron don fe

Don Juan Sanchez Don Juan Sanchez
Ala Rosa Texas

Don Lope Canero Josef Salazar Juan
Faxardo Salazar Angel

Alonso Garcia Don Juan
partido Pedro

Francisco
Don Co Gonzalez
Sanchez

Ayuntamiento de Enlavela a Mellan donde se tiene
mil veint y noventa y dos se fundo el concejo
jurisdiccion y dno de ella en la villa de Enlavela
real cedula de 17 de Mayo de 1717 Juan Sanchez de
Don Juan Sanchez de la Cruz Don Lope
Canero, Don Josef Texanador, Don Josef Salazar

